

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA BECA

Número de becas: 1.

Referencia de la convocatoria de beca: CIE0203.

Proyecto: QLK6-CT-1999-02071.

Denominación: «Identificación y caracterización de los genes que controlan la longevidad y en el envejecimiento en un modelo animal».

Investigador principal/Director/Responsable: Prof. Dr. don Manuel Jesús Muñoz Ruiz.

Asesores especialistas en la Comisión Evaluadora:

- Prof. Dr. don Manuel Jesús Muñoz Ruiz.
- Prof. Dr. don Andrés Garzón Villar.

Requisitos mínimos de los candidatos: Título de Licenciado en Biología con nota media de expediente académico de la Licenciatura superior a 2, según el siguiente baremo aplicado a cada asignatura:

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Aislamiento de mutantes longevos en el nemátodo *Caenorhabditis elegans*.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 1.000 €.
- Horas semanales: 40.
- Duración: Desde la fecha de incorporación, tras la adjudicación de la beca, hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Seguro combinado de accidentes personales.

Otros méritos a valorar:

- Se valorarán especialmente las notas de Genética y experiencia en el laboratorio, sobre todo utilizando nematodos como organismo modelo de experimentación.

Ver Anexo III en pág. 2.052 del BOJA núm. 17, de 9.2.2002

ANEXO IV

Don/Doña
con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número.....
a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a.....de.....de.....

ANEXO V

Don/Doña
con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número.....
a efectos de ser nombrado/a becario/a de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a.....de.....de.....

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 31, de 14.3.2002).

Detectados errores en la Resolución de 11 de febrero de 2002 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 31, de 14 de marzo de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo IV, donde dice: «Requisitos de los Candidatos: Ingeniero Químico (finalización de estudios con posterioridad a 1999)»; debe decir: «Requisitos de los Candidatos: Ingeniero Químico».

En consecuencia, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en BOJA.

Granada, 11 de abril de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Antonio Fernández de Alava Interventor del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Antonio Fernández de Alava, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 26 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento Arcos de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 14 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Antonio Fernández de Alava, con DNI 3.099.793, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María del Carmen Simón Nicolás Secretaria General del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María del Carmen Simón Nicolás, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Granado (Huelva), en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la

Administración Local (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), así como el Decreto favorable adoptado por el Alcalde-Presidente de esa Corporación el día 15 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María del Carmen Simón Nicolás, con DNI 28.476.186, como Secretaria General, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Blanca del Monte Vega Lerdo de Tejada, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 26 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 10 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el